

[Boletín núm. 35](#)

Publicado el:

Miércoles, 18 de noviembre de 1998

Resolución Externa No. 21: Por la cual se dictan medidas para regular la liquidez de la economía.

Resolución Externa No. 22: Por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados de capitales internacionales